



DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA
FACULTAD DE FILOLOGÍA

Normas y orientaciones para el Trabajo Fin de Grado del Grado en Estudios Franceses

Documento actualizado y aprobado en Consejo de Departamento el 28/03/2022

La elaboración del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) será realizada según la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla (https://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/normativa_trabajos_fin_estudios_2017.pdf) y la Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología (<http://filologia.us.es/wp-content/uploads/2018/10/Normativa-TFG-Facultad.pdf>).

Los anexos a los que se hace referencia en esta guía se encuentran disponibles en la página web del Departamento de Filología Francesa, en la sección “Docencia” / “Grado en Estudios Franceses” / “Normativa de Trabajos de Fin de Grado” así como en la página Web de la Facultad de Filología: <http://filologia.us.es/tfg-la-facultad-filologia/>

A continuación, se exponen las disposiciones específicas para la elaboración y defensa del TFG del *Grado en Estudios Franceses*:

1. El TFG en el Grado en Estudios Franceses

Conforme a la Normativa de la US el Trabajo Fin de Estudio (TFE) consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará capacidades, competencias y conocimientos adquiridos en la titulación.

El TFG tiene como propósito que el alumno demuestre que ha adquirido las competencias, capacidades y conocimientos previstos en la memoria de verificación de la titulación. Por este motivo, debe contener siempre un componente de descripción, análisis, documentación y reflexión personal por parte del alumno.

La realización del TFG brinda al estudiante la oportunidad de plantear y profundizar en un tema, desarrollando un estudio detallado y llevando a cabo la recogida de datos, su análisis y evaluación aplicando en su caso una visión crítica.

- Plantear, describir, examinar críticamente y en profundidad un tema de interés en un área de estudio y/o realizar un trabajo práctico de aplicación de las competencias adquiridas en un ámbito específico de los Estudios Franceses.
- Recabar los datos necesarios y las diversas fuentes de información relativas al tema de estudio.
- Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- Analizar datos de una manera sistemática.
- Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos.
- Presentar conclusiones en relación con los objetivos planteados.
- Exponer el trabajo realizado y lograr una comunicación efectiva.

2. Matrícula, plazos y asignación de tutor

La matrícula del TFG se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso.

En general, el TFG sólo podrá ser matriculado una vez que el estudiante haya superado al menos el setenta por ciento de los créditos totales de la titulación (excluidos los asociados al propio TFG y a las Prácticas Externas con carácter obligatorio).

Los alumnos matriculados en la materia TFG solicitarán la asignación de tutor y tema/línea mediante la cumplimentación y entrega del Anexo 1 en la Secretaría del Departamento al que pertenezca el primer tutor seleccionado durante el plazo establecido por el Decanato. Como indica la *Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología*, la lista de tutores y líneas válida para cada curso estará disponible en los tablones de anuncio del Departamento, en la página Web del Departamento y en la página Web del centro y en los plazos establecidos.

Para la matrícula ordinaria, el plazo establecido para solicitar tutor/línea es de 15 días naturales desde la finalización del correspondiente periodo de matrícula. Para la ampliación de matrícula, el plazo establecido para solicitar tutor/línea es de 5 días naturales desde la finalización del correspondiente periodo de ampliación de matrícula.

Se recomienda que el alumno incluya en su solicitud todos los tutores y líneas de su elección ordenados por orden de preferencia. La Comisión de Trabajo de Fin de Grado del Departamento (en adelante Comisión de TFG) asignará un tutor a cada alumno, teniendo en cuenta las preferencias expresadas en su solicitud y aplicando como criterio de prelación la mayor nota media en el expediente académico. Los estudiantes que no entreguen la solicitud de tutor en el plazo establecido perderán el derecho a elegir su tutor. La Comisión les asignará un tutor de entre las opciones que queden disponibles una vez atendido el resto del alumnado.

La Comisión de TFG aprobará la asignación de los tutores en un tiempo máximo de quince días naturales tras la finalización del plazo de solicitud. Esta información será remitida al Centro y publicada a través de los medios habituales de difusión.

La asignación de tutor estará vigente durante un curso académico, extendiéndose dicho periodo hasta la defensa de la tercera convocatoria. El tema del trabajo será establecido por acuerdo entre el tutor y el estudiante.

En caso de que el TFG no sea defendido y aprobado en cualquiera de las convocatorias oficiales del curso, el estudiante deberá realizar una nueva matrícula y seguirá con el mismo tutor asignado en el curso anterior únicamente hasta la tercera convocatoria, pasada la cual deberá entregar de nuevo el formulario de solicitud de tutor/línea en el plazo establecido por la Comisión de TFG, que le asignará uno en las mismas condiciones que los alumnos de primera matrícula. Para mantener el mismo

tema con un nuevo tutor, el estudiante deberá contar con la conformidad expresa del tutor anterior.

En el caso de que un alumno que repite matrícula de TFG solicite a un nuevo tutor, el tutor asignado no estará obligado a aceptar un tema acordado con el tutor anterior.

En caso de imposibilidad sobrevenida de realización del trabajo con el tutor inicialmente asignado, el estudiante que deseara cambiar de tutor tendrá que presentar ante el Presidente de la Comisión de TFG el correspondiente documento, en formato instancia, donde consten los motivos por los que solicita cambiar de tutor. La Comisión de TFG determinará cómo proceder en cada caso según la disponibilidad de los profesores del departamento en el momento de la petición del cambio.

3. La función del alumno

Una vez publicada la lista de tutores asignados, el alumno se compromete a visitar personalmente al tutor en sus horas de consulta y establecer con él un tema y un calendario de trabajo. Si el alumno no va a estar en la Universidad de Sevilla durante parte de la elaboración del trabajo, deberá avisar de esta circunstancia al tutor y acordar con él un sistema de seguimiento.

El estudiante deberá cumplir el calendario de trabajo y tutorías establecido con el profesor y entregará su trabajo progresivamente en los plazos establecidos. Para la elaboración de dicho calendario se tendrán en consideración tanto las obligaciones académicas del estudiante como las del profesor. En caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, el tutor podrá no autorizar la presentación del TFG.

La versión definitiva del trabajo deberá ser entregada al tutor al menos 10 días laborables antes de la fecha límite de depósito establecida en cada convocatoria. Caso de no hacerse así, el profesor no estará obligado a aceptar la revisión y firma del trabajo, debiendo, en caso de negativa, informar de ello a la Comisión de TFG.

El estudiante es el responsable de la realización del proyecto. Deberá pensar y actuar de forma autónoma, asumiendo una función activa en el proceso de realización del mismo, pero tomando siempre en consideración los comentarios y valoraciones del tutor, que actuará como guía y orientador del trabajo.

4. La función del tutor

El tutor del TFG habrá de ser un profesor con plena capacidad docente que imparta o haya impartido docencia en el Grado, y su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos con carácter general de acuerdo con el artículo 5 (apartado 3)

y el artículo 6 (apartado 1) de la Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología. El tutor ha de proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del TFG, pero no es el responsable del mismo.

Una vez realizado el trabajo, si el tutor considera que este reúne las condiciones requeridas para su presentación y defensa, le otorgará su visto bueno, requisito indispensable para que pueda ser depositado, en los plazos establecidos para ello en cada convocatoria, en la Secretaría del Departamento de Filología Francesa.

5. Recomendaciones para la elaboración del TFG

- La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo un trabajo de calidad. La revisión de la bibliografía y la recogida de datos consumen una elevada cantidad de tiempo.
- Las referencias bibliográficas deben ser precisas. Es importante tomar nota de todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista...).
- La anotación adecuada del desarrollo de su investigación (metodología seguida, fuentes de datos consultadas...) facilitará el trabajo posterior.
- Es importante planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Quizás sea necesario revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.
- Es imprescindible prestar especial atención a la expresión y al correcto uso de la lengua escrita en un registro académico. Se debe conseguir una redacción fluida y con un hilo argumental claro. Se aconseja recurrir a las formas *nous, nôtre, notre*, etc. para referirse al autor del trabajo, es decir, evitar para tal fin el uso de *je, mien, mon, on...* (pero no hay por qué evitar el uso de *on* con valor impersonal).

6. Recomendaciones para la búsqueda bibliográfica

Los Trabajos de Fin de Grado tendrán una orientación académica, insertándose en las líneas temáticas vigentes para la titulación del Grado en Estudios Franceses.

Se recomienda encarecidamente al alumno que consulte y estudie el material de apoyo elaborado por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, así como los recursos de documentación disponibles en FAMA, el catálogo automatizado que contiene las referencias de los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca Universitaria.

- Guía de Lengua y Literatura: Estudios franceses (<http://guiasbus.us.es/lengualiteratura/estudiosfranceses>)
- Trabajo Fin de Grado: material de apoyo (http://bib.us.es/estudia_e_investiga/guias/tfg)
- A través de FAMA también se puede gestionar el préstamo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía o préstamo CBUA, que permite a cualquier miembro de la comunidad universitaria de Andalucía solicitar ejemplares en préstamo a otras bibliotecas universitarias de Andalucía, a través de su Catálogo Colectivo (CatCBUA).

7. Normas de presentación y redacción de los TFG del Grado en Estudios Franceses

- El trabajo estará redactado en lengua francesa y el acto de defensa se realizará en esta misma lengua.

El TFG debe necesariamente incluir:

- Anexo 2: Depósito TFG (Visto bueno del tutor y autorización, en su caso, de inclusión del TFG en el Repositorio de Producción Científica de la Universidad de Sevilla)
- Anexo 3: Declaración explícita en la que se asume la autoría y originalidad del TFG. Al firmarla, el alumno asegura que todas las ideas, citas bibliográficas, imágenes, referencias u opiniones ajenas han sido convenientemente citadas y referenciadas. Bajo ese compromiso y responsabilidad presenta su trabajo. La detección de copia total o parcial del trabajo paraliza o invalida la defensa del TFG y la Comisión Académica iniciará las acciones oportunas en el marco de la normativa de la US respecto al plagio o fraude

Estructura del trabajo

- 1) Portada
- 2) Índice de contenidos
- 3) Introducción
- 4) Desarrollo organizado de los contenidos
- 5) Conclusiones
- 6) Bibliografía

En su caso, el alumno podrá incluir en un anexo el material gráfico o audiovisual, material de clase, ejercicios, cuestionarios, etc., que haya utilizado

Composición

- **FORMATO:**
 - Tamaño de página A4
 - Tipo de fuente: Times New Roman (12 pt)
 - Justificación de texto completa.
 - Espaciado interlineal: 1,5 cm.
 - Márgenes superior e inferior: 2,5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm.
- **EXTENSIÓN:** La extensión mínima será de 20 páginas y la máxima de 30 (anexos excluidos).
- **NOTAS A PIE, CITAS y BIBLIOGRAFÍA:** ver documento “Hoja de estilo” en Anexo a este documento (Anexo A).

8. Depósito del TFG

Se efectuará en los plazos establecidos por la Comisión Académica de TFG del Departamento de Filología Francesa para cada convocatoria y en las condiciones descritas en el artículo 8 de la *Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología*.

9. Acto de presentación/defensa y evaluación del TFG

Según el artículo 9 de la Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología, el acto de presentación/defensa del TFG será público y se realizará en los plazos establecidos por la Comisión Académica de TFG del Departamento de Filología Francesa.

El estudiante llevará a cabo la defensa ante una Comisión Evaluadora compuesta por el tutor del TFG y otro profesor, mediante la exposición oral del contenido de su TFG o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo de quince minutos, seguidos de un turno de valoración y debate, cuya duración no excederá de treinta minutos. De acuerdo con los criterios específicos del Grado en Estudios Franceses, el acto de defensa se realizará en lengua francesa.

10. Recomendaciones para el acto de presentación/defensa del TFG

El alumno debe tener en cuenta que la Comisión Evaluadora ya ha leído su trabajo. La defensa debe centrarse en indicar los aspectos relevantes de la elaboración de su TFG relacionados con las competencias adquiridas y desarrolladas a lo largo de sus estudios, especialmente el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y las conclusiones obtenidas.

Es recomendable que en el tiempo disponible para la defensa se centre en:

- Un breve resumen de su planteamiento
- Una conclusión en la que destaque los aspectos más relevantes de su trabajo

En el caso del uso de presentaciones (tipo Power Point y similares), se aconseja limitar el número de diapositivas a 5, así como verificar con suficiente antelación la compatibilidad del formato utilizado con el equipo disponible en el aula.

11. Criterios de evaluación

Para la evaluación, de acuerdo con los criterios aprobados en el Consejo de Departamento del 11 de diciembre de 2018 (Anexo B), se prestará especial atención a la organización adecuada y coherente del trabajo, así como al grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo. También se considerarán la claridad de la formulación, el vocabulario general y específico, la expresión escrita y la estructura gramatical.

De acuerdo con la Memoria de Verificación de la Titulación, el trabajo deberá permitir el desarrollo de las competencias específicas E13, E14, E15, E16 y E17, debiendo la Comisión Evaluadora valorar los siguientes aspectos:

- Estructura, contenidos y expresión del trabajo: 80%
- Exposición y defensa del trabajo: 20%
- Según acuerdo de Consejo de Departamento, las faltas de expresión podrán incidir en la calificación de las pruebas hasta en un 25%

11. Calificación

La calificación se otorgará conforme a los criterios de la Universidad de Sevilla y en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4.9 Suspenso (SS)
- 5.0 - 6.9 Aprobado (AP)
- 7.0 - 8.9 Notable (NT)
- 9.0 - 10 Sobresaliente (SB)

Cuando el trabajo presente excepcional calidad académica, la Comisión Evaluadora podrá incluir en el acta la propuesta de mención de “Matrícula de Honor” siempre que la calificación sea de “Sobresaliente” y exista unanimidad entre los miembros de la comisión evaluadora.

La Comisión Académica de TFG del Departamento de Filología Francesa resolverá en el plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del periodo de defensas de los TFG, la concesión de “Matrículas de

Honor” entre las propuestas por las Comisiones Evaluadoras. El número de Matrículas de Honor se registrará por la normativa de la Universidad de Sevilla.

En caso de que las propuestas de “Matrículas de Honor” superen los límites máximos amparados por la normativa de la Universidad de Sevilla, se asignarán en función de las medias ponderadas más elevadas del expediente académico (del estudiante candidato a la “Matrícula de Honor”) validado en la convocatoria de superación del TFG.

La calificación del tutor supondrá el 50% de la calificación final. La calificación propuesta por el otro componente de la Comisión evaluadora supondrá el 50% de la calificación final. La Comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de la calificación (**Anexo 4**), que será remitida por el presidente de la Comisión evaluadora a la Secretaría del Centro en los plazos establecidos.

Las calificaciones se harán públicas siguiendo los artículos 24, 25 y 26 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla (aprobada por el acuerdo 6.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de septiembre de 2009 y modificado por el Acuerdo 1.1 del Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de marzo de 2010).

Por último, según establece el artículo 11 de la Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología, los estudiantes podrán interponer recurso de apelación ante el Tribunal correspondiente contra las calificaciones definitivas de las Comisiones de Evaluación de los TFG. Se invita a los estudiantes a consultar los plazos y el procedimiento de este trámite en dicho artículo.

ANEXO A

HOJA DE ESTILO PARA LA REDACCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES

Aunque esta hoja de estilo esté redactada en español, en ella se han seguido las normas ortotipográficas del francés.

1. Introducción

Aquí empieza el texto del trabajo. El tipo de letra es Times New Roman, con un tamaño de 12 pt, el espaciado interlineal es de 1,5.

2. Referencias y citas (de menos de 3 líneas)

Las citas inferiores a tres líneas no deben separarse del cuerpo del texto, sino que « deben ir entrecomilladas » (Fernández, 2007 : 2). Se usarán las « comillas bajas » (con espacio indivisible en francés).

Para las citas o referencias a autores se empleará el llamado método Harvard, que consiste en poner entre paréntesis el apellido del autor, el año de la obra citada y la página, como por ejemplo (Hernández, 2006 : 24). Este tipo de citas admite algunas variantes. Así, si el apellido del autor forma parte de la frase, basta con poner el año y la página de la obra entre paréntesis, como diría Hernández (2006 : 24). Si la cita acoge a varios autores, se separarán por punto y coma, ordenándolos por fecha (Martínez, 2001 ; Alonso, 2005 ; Hernández, 2006) o alfabéticamente (Alonso, 2005 ; Hernández, 2006 ; Martínez, 2001). En el caso de que se haga mención a una obra repetidamente se puede optar por usar el nombre del autor (Flaubert, 1856 : 23) o utilizar el nombre de la obra o una abreviatura de la misma (*Madame Bovary* : 23).

Es importante tener en cuenta que los TFG deben presentarse de acuerdo con las normas ortotipográficas del francés. En la bibliografía, por ejemplo, las ciudades de publicación deberán aparecer en francés : « Vienne, Paris, Strasbourg, etc. » Se recomienda, pues, utilizar el idioma correspondiente del programa o procesador de texto (Word, etc.). En el caso de escribir en francés, se debe utilizar el idioma « Francés (Francia) » con el fin de garantizar la visualización de las tildes o acentos, además de respetar la inserción (automática) de los llamados « espaces insécables ».

3. Citas largas

Se incluye a continuación una cita superior a las tres líneas, que debe ir con sangría de 2'5 cm a la izquierda y de 2 cm a la derecha, tamaño de fuente 11 pt., párrafo espaciado anterior de 0 pt. y posterior de 6 pt. El texto, al estar ya destacado de esa manera, no lleva comillas. En Word se puede definir el párrafo en « Formato » > « Párrafo ». Veamos un ejemplo :

C'est ainsi que Champion (1927 : 78) n'hésite pas à écrire dans sa biographie :

Quant à l'américain Walt Whitman, Marcel Schwob le portait dans sa poche, traduisant chez Goncourt, au courant de la lecture, *La Maison des Morts de la Cité*. Il lui doit non seulement une partie de son lyrisme, mais aussi les idées indiquées dans la préface de *Cœur Double* : « Mais la fin du siècle sera peut-être menée par la devise du poète Walt Whitman : Soi-même et en masse. La littérature célèbrera les émotions violentes et actives ».

He aquí otro ejemplo, en el que la referencia se incluye al final de la cita :

Ce que je reproche au naturalisme, ce n'est pas le lourd badigeon de son gros style, c'est l'immondice de ses idées ; ce que je lui reproche, c'est d'avoir incarné le matérialisme dans la littérature, d'avoir glorifié la démocratie de l'art ! [...] Vouloir se confiner dans les buanderies de la chair, rejeter le suprasensible, dénier le rêve, ne pas même comprendre que la curiosité de l'art commence là où les sens cessent de servir ! (Huysmans, 1891 : 5).

Nótese que el punto final de cierre del párrafo se coloca tras la referencia, no al final de la cita.

4. Las notas a pie de página

Las notas a pie de página se realizarán mediante el comando correspondiente del procesador de textos (en Word : « Insertar > Nota al pie »). Las llamadas a notas han de ir siempre junto a la palabra, antes del signo de puntuación¹, incluso cuando se trata de « comillas »².

5. La bibliografía

Pasemos ahora a la bibliografía. Al final del texto se incluirá una relación de las obras mencionadas en el trabajo exclusivamente (y no una relación bibliográfica general sobre el tema tratado). Esta relación se titulará **RÉFÉRENCES BIBLIOGRAPHIQUES** (en versalita y negrita con un tamaño de fuente de 11 pt.), e irá ordenada alfabéticamente por apellidos. Esta parte del trabajo deberá figurar en el índice del mismo.

Esta relación se formateará con la llamada «sangría francesa» de 1 cm (disponible en el comando « Formato > Párrafo > Sangría > Especial » de Word). Las referencias bibliográficas se escribirán con letra de tamaño 11 pt .y se ajustarán a las siguientes normas :

- Los apellidos de los autores que encabezan la referencia bibliográfica irán en letra versalita : BONNEFOY, Yves. Cuando el trabajo corresponda a varios autores : VINAY, Jean-Paul et Jean DARBELNET.
- Los títulos de monografías y revistas (incluidas las publicaciones electrónicas) irán en letra cursiva y se cerrarán con un punto.
- Los títulos de trabajos publicados en obras colectivas, revistas, actas de congresos, etc., o como capítulos de libros o monografías aparecerán delimitados por comillas y se cerrarán con un punto.
- Cuando se consignent varias obras de un mismo autor/autores, deberán repetirse sistemáticamente el/los nombre(s) y apellido(s) de cada uno, independientemente del número de trabajos citados.
- En el caso de trabajos publicados el mismo año por un mismo autor/autores, se añadirá a continuación del año de publicación una letra minúscula (a, b, c...). Por ejemplo : BENVENISTE, Émile (1974a).

¹ Las notas a pie de página servirán para proporcionar información complementaria o aclaratoria, pero nunca como referencia de una cita, ya que para ello se usa el método Harvard. No se debe olvidar que las notas a pie de página, escritas en Times New Roman a 10 pt y numeradas correlativamente (número arábigos, sin paréntesis), también deberán tener justificación completa. El interlineado será sencillo.

² No se debe, pues, poner la llamada a nota antes del cierre de las comillas. Nótese también que en las notas no hay sangrado.

- En las obras editadas en un soporte diferente al papel se hará constar, inmediatamente a continuación del título, entre corchetes, dicho soporte (en línea, microfichas, disquete, CD-ROM, DVD-ROM, etc.) y, en su caso, fecha de consulta. Por ejemplo : *Trésor de la Langue Française Informatisé*. [En ligne : <http://atilf.inalf.fr/Dendien/scripts/tlfi5/advanced.exe?8;s=2640455385> ; 17/02/2004].
- Las revistas se citarán con su nombre completo, evitando los acrónimos u otras abreviaciones.
- Tras el nombre de la revista se indicará el número, tomo o volumen. A ello le seguirá, tras una coma, la página inicial y final del artículo (unidas por un guión).

REFERENCES BIBLIOGRAPHIQUES

LIBROS Y MONOGRAFÍAS

CHAMPION, Pierre (1927) : *Marcel Schwob et son temps*. Paris, Bernard Grasset.

MARTIN, Angus (1989) : *Anthologie du conte en France 1750/1799*. Paris, Union Générale d'Éditions (10/18).

SENARCLENS, Vanessa de (2003) : *Montesquieu, historien de Rome*. Genève, Droz (Bibliothèque des Lumières).

MUELA, Julián et Alicia YLLERA (2003) : *Repertorio de Estudios Franceses en la Universidad Española (1993-2000)*. Madrid, APFUE.

RABELAIS, François (2003 [1532]) : *Pantagruel*. Édition et traduction d'Alicia Yllera. Madrid, Cátedra (Letras Universales).

RIEGEL, Martin ; Jean-Christophe PELLAT et René RIOUL (2014 [1994]) : *Grammaire méthodique du français*. Paris, Presses Universitaires de France.

SCHWOB, Marcel (2002) : *Œuvres*. Édition établie et présentée par Sylvain Goudemare. Paris, Phébus.

ARTÍCULOS EN MONOGRAFÍAS O CAPÍTULOS DE LIBROS

BEUGNOT, Bernard (1990) : « De l'invention épistolaire: à la manière de soi », dans M. Bossis (dir.), *L'Épistolarité à travers les siècles*. Stuttgart, Franz Steiner, 70-90.

GROS, Gérard (2002) : «Traduire, au fond, pour la forme. Réflexions sur la mise en français moderne de textes médiévaux de langue d'oïl (XIIIe-XVe siècles)», in M. Carme Figuerola, Montserrat Parra & Pere Solà (ed.), *La lingüística francesa en el nuevo milenio*. Lleida, Milenio, 21-32.

MARTINS-BALTAR, Michel (1997) : « De l'énoncé lié à l'énoncé de motif usuel: le projet de dictionnaire DICOMOTUS », in Jean Perrot (coord.), *Polyphonie pour Iván Fónagy*. Paris, L'Harmattan, 323-341.

ARTICULOS EN REVISTAS

CHAMPION, Pierre (1926) : « Marcel Schwob et Stevenson ». *La Revue Universelle* 27, 528-541.

JEANNELLE, Jean-Louis (2005) : « Histoire littéraire et genres factuels ». *Fabula-LhT*, n° zéro (*Théorie et histoires littéraires*). [En ligne : <http://www.fabula.org/lht/0/Jeannelle.html> ; 4/2/2016].

PICARD, Jean-Claude (1999) : « La chronique dans les quotidiens québécois : un genre journalistique de plus en plus populaire ». *Les Cahiers du journalisme* 6, 36-49.

THESES /MEMOIRES ET TRAVAUX DE FIN D'ETUDES

Date de soutenance entre parenthèses.

ALBERDI URQUIZU, Carmen (2011) : *Enjeux communicatifs, relationnels et identitaires dans les interactions fictionnelles. Exhaustivité et informativité des dialogues filmiques rohmériens*. Thèse de doctorat sous la direction de Rafael Ruiz Álvarez. Grenade, Université de Grenade.

CABALLERO MUÑOZ, Marina Isabel (2017) : *La réception de la poésie africaine francophone en Espagne : les traductions publiées entre 1972 et 2016*. Travail de Fin d'Études sous la direction de Claudine Lécivain. Cadix, Université de Cadix.

Note. Structure quasi identique pour les TFM, il suffirait d'écrire « Mémoire de Fin de Master » au lieu de « Travail de fin d'études ».

SITIO / PÁGINA WEB

AUTOR DE LA PÁGINA (persona u organización) (fecha de última actualización, si se desconoce, poner n. c.). *Título de la página web*. [En ligne : URL ; Fecha de consulta].

CENTRE FOR ACADEMIC WRITING (2018). *The List of References Illustrated* [En ligne : <http://libraryguides.vu.edu.au/apa-referencing/getting-started-in-apa-referencing> ; 20/04/2018].

VÍDEO

AUTOR DE LA PÁGINA (persona u organización) (Año). *Título de vídeo*. [En ligne : <http://www.youtube.com/URLespecifica> ; fecha de acceso].

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (2011). *Videotutorial Refworks : organizar las referencias*. [En ligne : <http://www.youtube.com/watch?v=GbAt4N5ooug> ; 26/10/2017].

PODCAST

APELLIDO, Nombre completo (Año). « Título del episodio ». [Audio en podcast]. In nombre del presentador (présentateur/trice). Emisora. *Título del programa*. Fecha de emisión (Día/mes/año). [En ligne : URL ; Fecha de acceso].

ZUBER, Valentine (2018). « Une histoire des déclarations des droits de l'homme (1/4) : 1789-1948. D'une déclaration à une autre » [Audio en podcast]. In Emmanuel Laurentin (présentateur). France Culture. *La fabrique de l'Histoire*. 10 décembre 2018. [En ligne : <https://www.franceculture.fr/emissions/la-fabrique-de-lhistoire/une-histoire-des-declarations-des-droits-de-lhomme-14-comment-commemorer-une-declaration-des-droits> ; 17/12/2018].

ANEXO B

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL TFG EN ESTUDIOS FRANCESES

		Nota (hasta)
Estructura, contenidos y expresión 80%	<i>Corrección formal y lingüística</i>	1,5
	<i>Claridad de los objetivos planteados y adecuación de la metodología</i>	1
	<i>Calidad del contenido y pertinencia de las conclusiones</i>	4,5
	<i>Corrección y pertinencia de las referencias bibliográficas (adecuación al tema tratado, fuentes rigurosas...)</i>	1
Exposición y defensa 20%	<i>Corrección de la exposición (corrección fonética, morfosintáctica y léxica; adecuación del registro de lengua empleado)</i>	1
	<i>Calidad y pertinencia de la defensa del trabajo (argumentación, respuesta...)</i>	1

Observaciones:

Según la Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología (Artículo 1. 1.): “El trabajo fin de Grado (en adelante TFG) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de un profesor de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título”. Por lo tanto, el TFG no tiene por qué ser un trabajo de investigación y la variedad de tipos de TFG reflejará la diversidad de enfoques, contenidos, metodologías y temáticas que incluye el Grado de Estudios Franceses.

Independientemente del tipo de trabajo realizado, se valorará positivamente la reflexión y el análisis personal del alumno, así como la capacidad para utilizar la documentación bibliográfica.